

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VILLACARRILLO (JAÉN)

2023/2559 *Nombramiento y toma de posesión de vocales no judiciales de Junta Electoral de Zona de Villacarrillo.*

Anuncio

Don Ramón María Luque Cañas, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Villacarrillo, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 11. b) de la LO 5/85 de 19 de junio del Régimen Electoral General.

Hago saber:

Que hoy, 10 de mayo de 2022, debidamente convocada por el Sr. Secretario de la Junta Electoral de Zona, y tras haberse notificado por la Junta Electoral Provincial, disposición por la que se acuerda, en aplicación del art. 11 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio de Régimen Electoral General, reformada por la Ley Orgánica 2/2016 de 31 de octubre, designar como Vocales no Judiciales del Junta Electoral de Zona de Villacarrillo a D. LEOPOLDO RUBIALES PASTOR por el Partido Popular, y a D. LUIS DIAZ LOPEZ por el Partido Socialista Obrero Español.

Conforme a lo prevenido en las disposiciones legales citadas, y a la vista del acuerdo de la Junta Electoral Provincial, la Junta Electoral de Zona, queda definitivamente constituida por D. CARLOS CLIMENT GOMAR como Presidente, actuando como Vocales Judiciales D.ª MARIA RUIZ GARCIA, D. PEDRO MILLAN FERNANDEZ, como Vocales no Judiciales D. LEOPOLDO RUBIALES PASTOR y D. LUIS DIAZ LOPEZ y como Secretario D. RAMON MARIA LUQUE CAÑAS.

El Sr. Presidente ordena se adopten las medidas oportunas a los efectos de insertar en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, la relación de los miembros antes citada.

Habiéndose cumplido las disposiciones electorales vigentes, quedan nombrados los Vocales no Judiciales de esta Junta Electoral de Zona, firmando en prueba de ello todos los concurrentes.

Y a los efectos acordados y para publicidad se extiende el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, con remisión a la Junta Electoral Provincial de Jaén.

Villacarrillo, 11 de mayo de 2023.- El Secretario de la Junta Electoral de Zona de Villacarrillo, RAMÓN MARÍA LUQUE CAÑAS.